



RESOLUCION - R - N° 555 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 OCT 1993

Expte. N° 16.002/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 507-93 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se prorroga la licencia otorgada a la Lic. Silvia Alejandra Sánchez, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, del Proyecto N° 335 del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Setiembre y por el término de sesenta (60) días;

Que el Consejo de Investigación comunica el reintegro de la Lic. Sánchez, a partir del 1º de Octubre del corriente año,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, del Proyecto N° 335 del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR